

INIA EN PLANTELES ANIMALES BAJO CONTROL OFICIAL, PABCO

Certificación de calidad e ingreso al Registro de Exportación

Adrián Catrileo S.
Ingeniero Agrónomo, Ph.D.
acatrileo@carillanca.inia.cl

INIA Carillanca

A partir de junio de este año, uno de los plantales bovinos de carne del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), ubicado en el Centro Regional de Investigación Carillanca, en la Novena Región, ha obtenido la certificación PABCO (SAG-Resolución N°637 hecha llegar el 12/03/2004), como asimismo su ingreso al Directorio Nacional de predios habilitados para exportar a la Unión Europea (PABCO UE, SAG-Res. N° 978).

El programa de Planteles Animales Bajo Control Oficial, PABCO, es un proyecto que incluye acciones sanitarias y de calidad agroalimentaria en el contexto de las buenas prácticas ganaderas y que se lleva en forma conjunta entre los productores y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), quien certifica lo establecido. Esta certificación se realiza a través de Médicos Veterinarios Acreditados (MVA) y laboratorios habilitados por el SAG, por medio de una estrategia que considera auditorías en terreno.

Lo importante de esta certificación es que se implementa un proceso que a nivel mundial es cada vez en mayor medida una exigencia mínima de aseguramiento de calidad. Mediante ella se respalda al producto frente a los potenciales consumidores en atributos de calidad (procesos involucrados, bienestar animal, manejo del medio ambiente y bienestar de los trabajadores), además de inocuidad y seguridad alimentaria de la carne bovina.

La condición PABCO ha sido otorgada



Grupo de novillos de INIA Carillanca antes de su faena para exportación a la Unión Europea.

también a plantales de carne de INIA Tamel Aike y, recientemente, al plantel bovino de carne dependiente de INIA Remehue.

La certificación PABCO UE, es decir plantales ganaderos de carne habilitados para exportar a la Unión Europea, merece ser destacada debido a que, en Chile, a la fecha y de acuerdo con información entregada por el SAG en el IV Taller de la Carne (Chillán), sólo existen 49 predios PABCO UE a nivel nacional, con una masa

de 41.440 animales (cuadro 1).

Desde este punto de vista para el centro Regional de Investigación Carillanca la certificación implica un largo y permanente esfuerzo del personal a cargo, en el manejo del plantel ganadero, primero, como un recurso destinado a realizar investigación, y, no menos importante, en la acción paralela de erradicar enfermedades como la brucelosis, la tuberculosis y la leucosis. Esto posiciona a INIA Carillanca, al igual

Cuadro 1
Certificación PABCO en el país a junio de 2004

Región	Predios PABCO	Animales	Predios PABCO UE	Animales
V	7	4.782	-	-
RM	15	7.500	-	-
VI	6	600	-	-
VII	49	17.170	-	-
VIII	21	3.285	3	3.905
IX	33	21.571	13	6.323
X	121	88.476	16	18.591
XI	67	22.892	17	12.621
Total	319	166.276	49	41.440

Fuente: SAG. Taller de la Carne, Chillán.

El trabajo de oficina y el orden son imprescindibles. Se debe mantener información predial para la supervisión por MVA y auditoría oficial SAG.



Exportadores a la UE

que predios de productores en similar condición, en una etapa en que su producción de ganado pueda ser exportada a la UE, mercado que representa uno de los canales de consumo más exigentes en sanidad y regulaciones en la importación de carne bovina.

Categorías de certificación PABCO

El Servicio Agrícola y Ganadero ha definido tres categorías de predios habilitados para exportación, con diferentes condiciones a cumplir.

Registro de predios de exportación:

es la clasificación más general, la que tiene menores exigencias. El objetivo es contar con la certificación oficial de origen. Entre las condiciones que debe cumplir el predio se encuentran:

- Poseer el registro único predial (número asignado por el SAG).
- Cumplir con la declaración de existencia de ganado.
- Poseer la documentación o informe de origen (si los animales vienen de otro predio) y destino (si los animales salen del predio a otra propiedad o se venden). Entre los registros mínimos a cumplir están los de ingreso y salida de los animales.

Predios PABCO: los objetivos de esta certificación oficial consideran el origen y además estar bajo control oficial de plantel bovino (haber hecho la solicitud previa de ingreso a PABCO). Las condiciones son mayores, por cuanto se exige el registro único del predio, la declaración de existencias de ganado, el informe de origen y destino, supervisión de MVA y el Convenio PABCO bovino (Resolución SAG). Los registros mínimos a cumplir son:



Animales trazados: ganado identificado individualmente constituye una exigencia en la trazabilidad.

- Ingreso y salida de los animales.
- Archivador con documentos de habilitación, el cual debe estar disponible para auditoría.
- Registro de tratamientos farmacológicos y del ingreso y salida de medicamentos veterinarios.
- Registro del ingreso de alimentos (cuando éstos se adquieren fuera del predio).
- Control del saldo de anabólicos.
- Registro de tratamientos veterinarios.
- Registro del ingreso de insumos de alimentos.

Toda la información indicada debe almacenarse y estar disponible en el predio para la inspección o auditoría cuando se presenta. La supervisión del MVA es cada tres meses y hay una supervisión oficial una vez al año.

En la actualidad existe un fuerte fomento para que los productores de carne de cualquier nivel (pequeños crianceros, ganaderos comerciales) puedan incorporarse a la certificación PABCO. Con ese fin los productores interesados pueden acudir, en el caso de los productores de la agri-cultura familiar campesina, a las oficinas de INDAP o, en general, a las oficinas del SAG de cada región para información detallada de los requerimientos exigidos.

Finalmente, cabe señalar que ante la entrada en vigencia de los últimos acuerdos firmados (EE.UU., Corea) y otros que se puedan establecer, seguramente habrá una mayor demanda por parte de la industria (ver reportaje y entrevista en las páginas 4 y 26, respectivamente). La habilitación de los predios en sus diferentes categorías de certificación será también con mayor rapidez, especialmente si las señales del mercado a los productores así lo indican. ■

Armario de medicamentos: contrariamente a lo que se podría imaginar, muchas de las "innovaciones" son muy simples de ejecutar. Por ejemplo, un almacenaje seguro acompañado de registros de los medicamentos son necesarios en predios PABCO.



La supervisión del MVA es cada tres meses y hay una supervisión oficial SAG una vez al año.

Predios PABCO UE: ésta es la categoría de mayor exigencia. Los objetivos implican certificación oficial de origen de los animales, además de garantizar que no se use en el predio hormonas o anabólicos. Las condiciones, aunque en algunas exigencias son similares a la categoría anterior, agregan el inventario de existencia de ganado, la solicitud de habilitación PABCO, la solicitud de incorporación al Directorio Nacional PABCO UE y una declaración jurada del propietario del no uso de hormonas en el ganado. Por su parte, los registros contemplan:

- Ingreso y salida de los animales.
- Archivador con documentos de habilitación.
- Registro de tratamientos farmacológicos.